

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ORGAZ

Conforme a lo determinado en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, acuerdo la apertura de información por término de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, sobre la solicitud de licencia municipal formulada por don Mario Francisco Sánchez-Herrero Clemente, en representación de Huerta Solar Urbana Número Cero, para establecimiento de una actividad dedicada a instalación fotovoltaica en cubierta de 709 kw denominada Immodo Orgaz-2, conectada a red, ubicada en la calle Antonio Machado, número 2, de Orgaz (Toledo).

Quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad pueden hacer las observaciones pertinentes mediante escrito presentado en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el citado plazo, a cuyo efecto pueden examinar previamente, si lo desean, el expediente al efecto.

Orgaz 5 de septiembre de 2011.-El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-8277